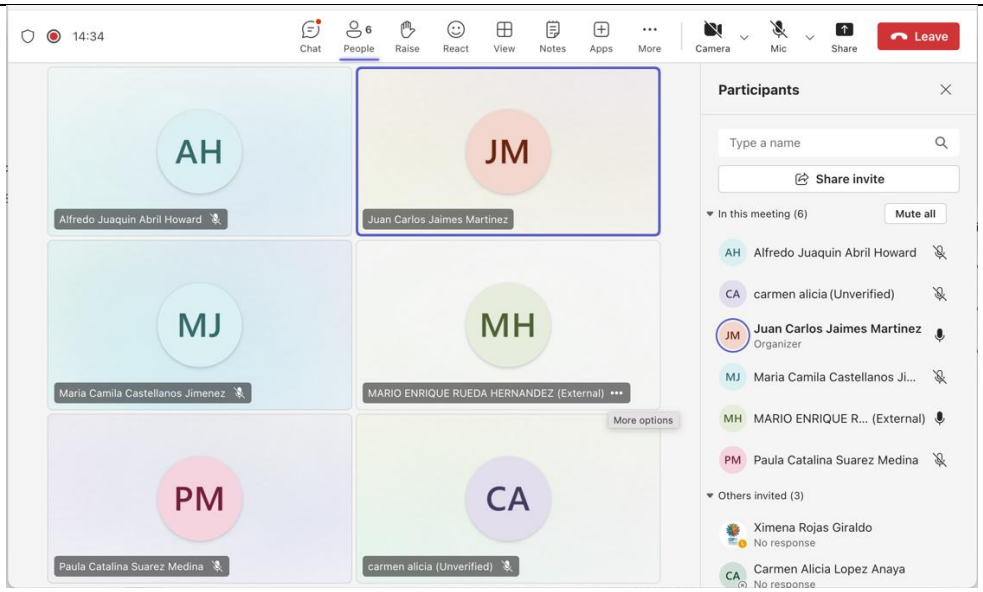
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**AYUDA DE MEMORIA DE REUNION** Vigencia 2024	**Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos**

FECHA Y HORA:	**7 de noviembre 2024**
GRUPO:	
OBJETIVO:	**Retroalimentación realizada por parte del INVEMAR al documento de recomendaciones de las cuotas de pesca, enviado por parte de la Gobernación Departamental a traves de la Secretaria de Agricultura y Pesca, para ser tenido en cuenta en el Comite Ejecutivo para la Pesca.**

TEMAS:	Se realizo reunión para discutir, los comentarios y retroalimentación del documento titulado "Revisión documento Recomendaciones técnicas para el otorgamiento de cuotas de pesca en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – 2025. CPT-VAR-013-24**"** en donde fue expuesto por parte Mario Rueda (INVEMAR) un análisis de la evaluación del documento entregado por parte de esa entidad. En donde menciona la poca disponibilidad de datos presentes. Aspectos relevantes mencionados por Mario Rueda reunión virtual, en relación con la propuesta de cuotas de los túnidos en el Pacífico, es de relevancia que las medidas de manejo más allá de no proponer cuotas deben estar encaminadas a asegurar que los datos llegan a la CIAT (asunto que la AUNAP debería asegurar); que las capturas artesanales e industriales se registren como base de un seguimiento interno sobre esta actividad; que se haga control sobre la capacidad de acarreo de los buques de pesca (buques tipo VI para abajo). Es importante resaltar que la pesquería artesanal y algo de la industrial en Colombia se desarrollo en aguas relativamente cercanas a las costas, se debe tener en cuenta igualmente que juveniles de túnidos como barrilete, patudo y aleta amarilla son más frecuentes en estas aguas. Por tanto, el registro de este recurso (volúmenes, especies y tallas) es un asunto clave que refleja el estado de la población. Por otra parte, se deben tener en cuanta las temporadas de pesca vedadas. En este sentido es necesario mayor claridad sobre las acciones a realizar para que no se genere un asunto inadecuado para la gestión del recuro. Teniendo en cuanta las preocupaciones que derivan de la no propuesta de cuotas y que actualmente, no hay claridad sobre las acciones que deberían acompañar este tipo de decisiones y que al igual existen áreas de manejo especial, en las cuales los registros o la propuesta de cuotas pueden ayudar a un mejor control sobre los

	recursos extraídos en dichas áreas. Por tanto, se recomienda que las cuotas sigan siendo aplicadas.
CONCLUSIONES: Especificar compromisos pactados cuando aplique.	
	

Elaborada por: **Alfredo Abril Howard**